

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**TRIBUNAL DE CONTRALOR**  
**RIO NEGRO**



RESOLUCION N° 10-TC-2008

VISTO: la Resolución N° 07-TC-2008, y;

CONSIDERANDO:

- Que por la misma se establece el Organigrama del Tribunal de Contralor;
- Que el mismo se determinó en función de las nuevas funciones y atribuciones fijadas al órgano;
- Que las funciones y atribuciones fueron establecidas por la nueva Carta Orgánica y por la Ordenanza Orgánica del Departamento de Contralor N° 1754-CM-07;
- Que la estructura técnica-administrativa de planta permanente establecida se fundamenta en la necesidad de delimitar claramente las responsabilidades jerárquicas dentro del Departamento de Contralor;
- Que el Organigrama establecido se fijó ad-referéndum del tratamiento del Organigrama de Planta Permanente de toda la Municipalidad, por parte del Concejo Municipal;
- Que es necesario designar a personal a cargo de ciertos niveles jerárquicos, con la finalidad de delimitar responsabilidades, en función del manual de misiones y funciones;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**DE BARILOCHE**  
**RESUELVE**

- Art. 1°) **Designar**, a partir del día 15 de Abril de 2008, a cargo de la Dirección Técnica-Contable del Tribunal de Contralor al Contador Edgardo Manuel García, DNI 10.893.005.
- Art. 2°) **Designar**, a partir del día 15 de Abril de 2008, a cargo del Departamento Administrativo del Tribunal de Contralor a Miguel Ángel Silva Sáez, DNI 18.783.909.
- Art. 3°) Notificar al Departamento de Personal.
- Art. 4°) La presente Resolución será refrendada por la Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.
- Art. 5°) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al registro oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de Abril de 2008.